



Municipalidad de La Plata

Periodo 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01504

LA PLATA,

29 AGO. 2016

VISTO el Expediente 2123-94/2015; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones, el Sr. Bustamante Gustavo Fabian, DNI 20.518.863, con domicilio en la calle 138 nº 2013 entre 73 y 74, del Partido de La Plata, peticiona al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección P, Chacra 287, Mza 287 A, Parcela 32, Matricula 055-3.872, Partida Inmobiliaria 055-205734-1, del Partido de La Plata.

Que la Municipalidad de La Plata realizó una evaluación social, de la que resulta que el peticionante carece de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria.

Que la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de interés Social", para que la Escrivanía General de Gobierno pueda tomar intervención en las presentes actuaciones.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

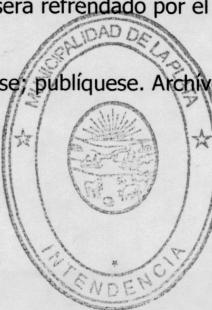
ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc."D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección P, Chacra 287, Mza 287 A, Parcela 32, Matricula 055-3.872, Partida Inmobiliaria 055-205734-1, del Partido de La Plata, a favor del Sr. Bustamante Gustavo Fabian, DNI 20.518.863.-

ARTÍCULO 2º: A los efectos dispuestos en el artículo primero gírese las actuaciones a la Escrivanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-

Rubén Antonio Casanovas
SECRETARIO
Secretaría de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001320